

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MRR/MAPP/ENV/crp.
15/12/2022 Dec. N°342./

(Autoriza Reintegro que indica).

SANTA CRUZ, 15 Diciembre de 2022.

VISTOS:

De acuerdo a Correo Electrónico de la Encargada Programa Familia con fecha 12 de Diciembre del 2022, Solicita Reintegrar saldo Decreto Exento N° 3635 de fecha 15.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Correo Electrónico de fecha 12/12/2022, la encargada del programa familia de la I. Municipalidad de Santa Cruz, solicita reintegrar dinero por la suma de \$ **6.726.-** (Seis mil setecientos veintiséis pesos), según consta en el Informe Financiero Final.

Que, de acuerdo a instrucciones vigentes el reintegro de los fondos se debe efectuar a la Tesorería General de la República

DECRETO EXENTO N° 4792.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de fondos de acuerdo a lo indicado en el Considerando, por la suma de \$ **6.726.-** (Seis mil setecientos veintiséis pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria vigente **114.05.01.001.001.150** "Programa Apoyo a la Producción Familiar para Autoconsumo".

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (1)
☞ Archivo (1)
☞ Transparencia (1)